

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
415	52111	19/04/2012
REGIÓN DE TRÁMITE		XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: GENERAL LAGOS

Nº: 1929

FONO: 63210126-

CIUDAD:

EMAIL: ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURA METALICA (PUENTE DE EMBARQUE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 20 PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XI REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ BALMACEDA

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ BALMACEDA

RUTA A RECORRER: GRAL LAGOS, BUERAS, PICARTE, T-206, 5 SUR (FERRY PTO MONTT - PTO CHACABUCO)- R; CH-240 (AEROPUERTO BALMACEDA)

TOTAL DE K.M: 420 Fecha Aprox. Viaje: 24/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.60	Carga ▶ 4.27	Total ▶ 4.27
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.25	Total ▶ 3.95
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.0	Carga ▶ 11.28	Total ▶ 22.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YG-1050 SemiRemolque ▶ JA-8510 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.60	10.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	14	14	14	14	14	14	14	14
Nº DE RUEDAS	2	8	8	8	8	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA, AUTORIZACION SOLO PARA RUTAS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD, DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL TRAYECTO

FECHA DESDE ▶ 23/04/2012 FECHA HASTA ▶ 27/04/2012

AUTORIZACIÓN VALIDA

COD_AUTENTIFICACION: 3012012420-0-0360437175

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012